



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO CENTRO DE
SERVICIOS JUDICIALES JUZGADOS 1° Y 2° PROMISCUOS
MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE TEL.: 098
5840078 -CODIGO: 950014089-02

San José del Guaviare, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

AUTO SUSTANCIACION No. 607

RADICADO No. 2020-00050

DTE: FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR

AGROPECUARIO FINAGRO

DDO: FRANCISCO VILLAMIL HURTADO

PROCESO: EJECUTIVO

Conforme a la solicitud que antecede, el Despacho le manifiesta que se dio cumplimiento a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, artículo 10 que señala:

"EMPLAZAMIENTO PARA NOTIFICACION PERSONAL. Lós emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito."

Por esta razón, el edicto emplazatorio de los demandados, ya se encuentra debidamente publicado en el Registro Único de Emplazados de la Rama Judicial.

Notifíquese,

GERMAN ALBERTO GRAJALES MORALES

Juez Segundo Promiscuo Municipal

Y.C.S